

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Sub-departamento de Origen

REG. CAACH N° 209, 26.04.2012
Aranceles - Otros 46-3

Son 7 páginas

OFICIO CIRCULAR N° 000121

MAT.: ECUADOR. Firmas habilitadas para expedir Certificados de Origen.

REF.: Of. Púb. N° 1672 de la Jefa Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen- Acceso a Mercados, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de R.R.E.E., del 17.04.12.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3537, 3538 y 3539.

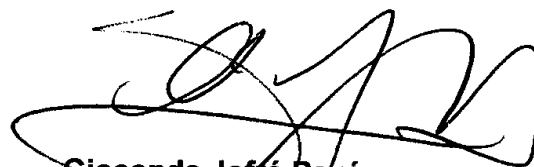
Valparaíso, 26 ABR. 2012

De : Jefa Departamento Técnico (s)

A : Señores (a)
Subdirector de Fiscalización; Subdirector Jurídico; Subdirectora Técnica
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen- Acceso a Mercados, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documentos ALADI/CR/di 3537 y 3538, que contienen para registros y providencias necesarias, tarjetas de firmas de funcionarios habilitados para expedir certificados de origen en representación de Ecuador, para mercancías comprendidas en todo el universo arancelario excepto el Capítulo 87, las que entraron en vigencia en la fecha señalada en las respectivas tarjetas.
2. Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjuntan documentos citados en el párrafo anterior.
3. Además se adjunta documento Aladi 3539, donde informa que el nombre correcto de CAPEIPI es " Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha "

Saluda atentamente a usted,


Gioconda Joffé Pavéz
Jefa Departamento Técnico (S)


GLH/FRL/bbs.
24.04.2012
SSD

C.C.:
-Cámara Aduanera
-ANAGENA

Dirección Sotomayor 60 piso 2
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134500





Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3537
Representación del Ecuador
10 de abril de 2012

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

Montevideo, 4 de abril de 2012.

N° 4-3-19/ALADI/2012

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de remitirle los formularios originales del registro de firmas de las señoras Renata Salomé García Escobar y Jessica Marianela Armas Flores, funcionarias de la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha, CAPEIPI, autorizadas para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI el testimonio de su consideración más distinguida.

A la
Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 25 de abril de 2012.

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2, y del AAP.R N° 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 2

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	Ecuador
2.- Vigente a partir de:	25/04/2012
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha (CAPEIPI)	
5.- Dirección y Jurisdicción: Ave. Amazonas N32-332 y Atahualpa 2do Piso Centro de Exposiciones Quito	
Tel: 022443388	Fax: 022443390
Email: Asistecnicar@pequenaindustria.com.ec	


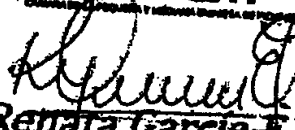

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SI	7. Capítulo, Partida o Ítem Excepto capítulo 87
--	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: Renata Salomé
9. Apellidos: García Escobar

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado   Ing. Renata García E. TECNICO COMERCIO EXTERIOR	11. Sello de la entidad habilitada 
---	--

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	Ecuador
2.- Vigente a partir de:	25/04/2012
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha (CAPEIPI)	
5.- Dirección y Jurisdicción: Avs. Amazonas N32-332 y Atahualpa 2do Piso Centro de Exposiciones Quito	
Tel: 022443388	Fax: 022443390
Email: asistecnica2@pequenaindustria.com.ec	



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SI	7. Capítulo, Partida o Item Excepto capítulo 87
--------------------------------------	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: Jéssica Marianaia
9. Apellidos: Armas Flores

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado  CAPEIPI <i>Jessica Armas F.</i> Jessica Armas F. TECNICO COMERCIO EXTERIOR	11. Sello de la entidad habilitada 
--	--



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3538
Representación del Ecuador
10 de abril de 2012

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

Montevideo, 4 de abril de 2012.

N° 4-3-20/ALADI/2012

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de remitirle el formulario de actualización de la firma del señor Richard Iván Martínez Alvarado, funcionario de la Cámara de Industrias y Producción, autorizado para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

Dicha actualización se realiza en función del cambio de cargo del señalado funcionario de Director Técnico a Vicepresidente Ejecutivo.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI el testimonio de su consideración más distinguida.

A la
Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 25 de abril de 2012.

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2, y del AAP.R N° 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos:1

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	ECUADOR
2. Vigente a partir de:	25/04/2012
3. Cese:	

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN	
5. Dirección y Jurisdicción: Avs. Amazonas y República, Edificio Las Cámaras Quito - Provincia de Pichincha	
Tel: 2452-500 / 2452-730 / 2452-995	Fax: (593)(2)2448-118
Email: camara@cip.org.ec	


Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, partida, ítem: Excepto capítulo 87
--------------------------------	--

Funcionario Autorizado

8. Nombres: Richard Iván
9. Apellidos: Martínez Alvarado

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o declaración de: Firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Sr. Richard Martínez Alvarado	



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3539
Representación del Ecuador
10 de abril de 2012

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

Montevideo, 4 de abril de 2012.

N° 4-3-21/ALADI/2012

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de informarle que el nombre correcto de CAPEIPI es Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha. En tal virtud solicita adecuar el registro de entidades ecuatorianas habilitadas para expedir Certificados de Origen.

La nómina de funcionarios de la citada Cámara se mantiene en la misma forma que consta en el registro.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI el testimonio de su consideración más distinguida.

A la
Secretaría General de la ALADI
Presente.